



Fotografía: Antonio Herrera

Hacia adelante: una reforma agraria desde los territorios

Darío Fajardo Montaña¹

Ante la cercana culminación de este primer gobierno elegido por los sectores populares y la perspectiva de su continuación dentro de esta misma orientación, cabe apreciar tanto las condiciones que llevaron a su ascenso, como las que podrían alimentar a una nueva etapa, sustentada en los propósitos de fortalecer un rumbo democrático y sostenible para nuestra sociedad.

Aprendizajes

El transcurso del Gobierno del cambio ha ocurrido en medio de severas dificultades impuestas por la inexperiencia, pero más aún por la fuerza de una oposición dispuesta a impedir, por todos los medios a su alcance, el más mínimo avance en el logro de las reivindicaciones fundamentales de la vida de las comunidades. El corazón de estas demandas está en la reforma agraria, un reclamo levantado desde dé-

cadadas atrás, acallado una y otra vez con las formas más extremas de violencia, pero que de nuevo se levanta, como el día luego de la noche. En las circunstancias que nos rodean se han sumado, de una parte, experiencias y aprendizajes, y de otra, con nuevos instrumentos que, en un nuevo contexto alimenta esperanzas y también temores.

El gobierno ha propuesto la reforma agraria como un eje central de su plan de desarrollo, articulando al mismo el acceso al agua potable, la producción y provisión de alimentos. Al recuperar la importancia del sector agropecuario y la intervención en el mismo como una decisión estratégica para el país, se ha generado una sensible reactivación de la economía en su conjunto, encaminando la acción del gobierno hacia el cumplimiento del Acuerdo de Paz de La Habana.

Siguiendo esta ruta, se ha adelantado la dotación de tierras mediante la entrega y formalización de 2,5 millones de

1. Antropólogo de la Universidad Nacional de Colombia, con posgrado en Historia de América Latina de la Universidad de California, docente, investigador de políticas agrarias y desarrollo rural y conocedor del campo colombiano. C.e dafamon7@gmail.com



hectáreas para campesinos y campesinas incluyendo, según el Ministerio de Agricultura la formalización de un millón de ellas, de las cuales el 75% han sido en beneficio de grupos étnicos, 24% para campesinos, 5% para comunidades afrodescendientes y 1% para víctimas del conflicto. Como parte de la reforma agraria se han creado Zonas de Reserva Campesina en Antioquia, Boyacá, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Guaviare, Meta, Norte de Santander, Tolima y Valle del Cauca, con 1.094.530 ha a 20 zonas de reserva nuevas y 2.168.600 ha a varias en proceso de constitución. A propósito de la aplicación de esta figura es importante señalar cómo varias de ellas, en particular las de Distrito Agrario del oriente antioqueño han excluido la utilización de semillas transgénicas, tal como lo han realizado otros territorios como las redes de reservas naturales, algunos resguardos indígenas y las redes de ecoaldeas.

En medio de un avance progresista de la sociedad, se han ampliado las expectativas no solamente en torno a la realización de la reforma agraria sino, en conjunto a la democratización de la sociedad, tanto en el nivel nacional como local, recuperando experiencias en el acceso a la tierra, en la organización de la producción y de la comercialización de los bienes obtenidos. Dentro de ellas, se destacan las impulsadas por mujeres y hombres campesinos de la región de Sumapaz, en especial del municipio de Cabrera, en donde, durante las primeras décadas del siglo XX la comunidad organizada realizó una temprana reforma agraria en el marco de las movilizaciones ocurridas al tiempo con la crisis de las haciendas cafeteras de esos años.

Durante esa época, la fertilidad de los territorios campesinos favorable a la generación de iniciativas en procesos de organización de hombres y mujeres para el acceso a la tierra y la producción, se hizo evidente en lugares de Córdoba, Sucre, Tolima, en particular en la región de Sumapaz. A propósito de esta última localidad, se ha venido construyendo una iniciativa de divulgación y educación alrededor de las experiencias organizativas generadas en este municipio; como, por ejemplo, la preparación y divulgación del “Almanaque del granjero”, que recuerda la antigua tradición del “Almanaque Bristol”. En esta edición se han incluido los aportes de varias mujeres y hombres de la comunidad o ligados a ella y referidos a una extensa temática, que cubre desde la memoria de la reforma agraria realizada durante la segunda década de este siglo.

Dentro de la trayectoria de los conflictos por la tierra durante la década de 1920 es relevante recordar cómo, al final de la misma el gobierno produjo dos decretos, el 836 y el 1110 de 1928, referidos al establecimiento de colonias agrícolas, las cuales eran territorios asignados a comunidades campesinas a las que el gobierno proporcionaría, además de



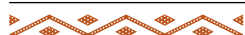
Se ha adelantado la dotación de tierras mediante la entrega y formalización de 2.5 millones de hectáreas para campesinos y campesinas incluyendo, según el Ministerio de Agricultura la formalización de un millón de ellas, de las cuales el 75% han sido en beneficio de grupos étnicos, 24% para campesinos, 5% para comunidades afrodescendientes y 1% para víctimas del conflicto.

la tierra, créditos y asistencia técnica. Una de estas colonias fue establecida en Villarrica, Tolima y fueron el origen de las Zonas de Reserva Campesina, las cuales serían incluidas en la Ley de Reforma Agraria 160 de 1994.

A finales de la década de 1940, el gobierno conservador desató una extendida represión contra el partido liberal, proceso en el cual ocurrió el asesinato del dirigente liberal Jorge Eliécer Gaitán (1948) hecho que agravó el conflicto armado. Ante esta perspectiva y en el marco de la Guerra fría, Estados Unidos apoyó la promulgación de la Ley 135 de 1961, ley de Reforma Agraria como iniciativa que podría aminorar el conflicto. No obstante, las dirigencias políticas y empresariales del país se pronunciaron en contra de la aplicación de esta iniciativa a través del “Pacto de Chicoral” (1972) e impidieron su realización.

A comienzos de esa misma década, el gobierno norteamericano con apoyo del Banco Mundial impulsó los programas de Alimentación y Nutrición (PAN) y de Desarrollo Rural Integral (DRI), iniciativas a través de las cuales se introdujeron los componentes técnicos de la Revolución Verde, los cuales ya venían siendo experimentados en otros países (México, en particular) con efectos profundos en las técnicas y tecnología agrícolas (semillas transgénicas, mecanización, manejo de la biodiversidad, suelos, aguas y cubiertas vegetales) y apoyados con créditos, infraestructuras, gestión de organización campesina, iniciativas que vinieron a actuar como sucedáneo de la reforma agraria.

Su ausencia profundizó las condiciones de pobreza e inequidad vigentes en el campo, las cuales facilitaron la penetración de cultivos de uso ilícito como la marihuana, la





Fotografía: Samanta Arango

coca y la amapola, estos cultivos generaron la vinculación de Colombia con la economía internacional del narcotráfico.

¿Hacia dónde vamos?

Este conjunto de experiencias, vividas por distintas comunidades campesinas, han ocurrido en medio de una guerra que aún no ha terminado. No obstante, la perspectiva del cumplimiento del Acuerdo de Paz establecido en 2016 está presente en todas ellas. Los limitados logros y aprendizajes obtenidos y las experiencias construidas en torno a la lucha por el acceso a la tierra y a la defensa de los procesos organizativos de las comunidades, dan luces sobre los contenidos que habrían de ser incorporados en una nueva fase de reforma agraria.

En primer lugar, el arraigo de un proceso de reforma agraria está determinado por su articulación con la tierra, por la perspectiva de construcción de territorio desde lo local hacia lo regional y lo nacional. En segundo lugar, esta misma perspectiva ha de responder a las vinculaciones de las comunidades participantes con su entorno, a los conocimientos de las condiciones ambientales a partir de las cuales afianzarían su interpretación de esos espacios, a la correspondencia de sus formas de asentarse, de vivir y organizarse en esos territorios.

De esta manera, la interlocución de las comunidades con la institucionalidad ha de configurarse dentro de una perspectiva de horizontalidad, no de imposición vertical como criterio orientador en la construcción y aplicación de las políticas, en este caso de ordenamiento y gestión del territorio. Esa institucionalidad ha de tener disposición de aprender de los conocimientos y prácticas de las comunidades, más que de imponerlos.

En este sentido, el carácter profundamente heterogéneo del territorio colombiano, de su formación cultural e histórica privilegia la perspectiva de la construcción desde lo local en el relacionamiento político y económico, así como en los procesos de trueque e intercambio, del comercio, lo cual otorgaría primacía a los intercambios de cercanías. Sin excluir otros ámbitos, estos últimos habrían de ser privilegiados, perspectiva que viabilizaría la construcción más

equilibrada de los territorios. Tal como lo expresa la experiencia de las Zonas de Reserva Campesina, en particular la historia de las iniciativas en el Sumapaz, esta ruta no solamente afianza a las comunidades en sus territorios, sino que fortalece sus procesos de identidad y organización.

La ampliación de las perspectivas de la realización de la reforma agraria, se encuentran ligadas de manera directa con la comprensión que logre la ciudadanía de la relación estrecha entre la mesa y la alimentación cotidiana, con lo que ocurra en el campo. La democratización del acceso a la tierra y, en consecuencia, la ampliación de su oferta, de la producción, están en relación directa con el mejoramiento del consumo, la eliminación del hambre, con los necesarios incrementos de la participación de los productos generados con los medios de la agroecología, condiciones todas ligadas al arraigo local de la nueva política agraria.

Un primer paso en esta dirección es la comprensión de las relaciones entre las personas y los espacios que las rodean, los demás seres vivos, incluyendo el suelo. De ese entendimiento, al que acceden las y los productores a través de sus experiencias diarias para obtener el sustento, se desprenden el conocimiento práctico, el cuidado y valoración de las semillas y de otros medios de reproducción de la vida, así como el intercambio de unas y otros, su propagación y aprovechamiento, de la mano con la recuperación y protección de los suelos y demás componentes del patrimonio ambiental.

En estos primeros pasos del conocimiento, su valoración y uso, ha de jugar un papel central las entidades de investigación, aprendiendo, compartiendo conocimientos con las comunidades, profundizando y difundiendo estos mismos aprendizajes, en tareas que deberán extenderse a la formación del nuevo personal científico y técnico, nutriendo los diseños de las políticas de abastecimiento y aseguramiento alimentario y productivo, en general. Junto con estos procesos ha de generarse el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades en términos de la dotación de apoyos en agua, vías y acceso a mercados, energía, en particular de fuentes alternas, salud, educación, crédito. 🌱